



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 13 de AGOSTO de 2018	
Hora de celebración: 13:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Arcos	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

JAVIER CHASCO ABAIGAR
MARIA TERESA MORENO OCHOA
FRANCISCO JAVIER ARTOLA EL BUSTO
M^a SOLEDAD SANZ DE GALDEANO OYON
MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO
GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA
JOSÉ GARCÍA DE GALDIANO BAÑO
FERNANDO GARCÍA DE GALDIANO GOICOECHEA

Secretaria:

- M^a DEL CORO GÓMEZ BAQUEDANO

Ausentes:

JOSÉ GARCÍA DE GALDIANO BAÑO
IÑIGO ARIZALETA GURUCHARRI

Excusaron su asistencia:

En la Villa de Los Arcos a 13 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, siendo las trece horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Javier Chasco Aباigar y con la asistencia de los señores concejales que figuran en el encabezamiento y constan al final con sus firmas, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Arcos, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo a la convocatoria cursada previamente en forma reglamentaria.

Se abre el acto y por la Presidencia se abre la Sesión, en la cual se tratan el único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE PLAN MUNICIPAL FLOR FIGUEROA LANGARICA

Se da cuenta del Expediente de Modificación Estructurante del Plan General Municipal de Los Arcos, promovida por D^a Flor Figueroa Langarica para cambio de la calificación actual Parcelas 386 y 387 del polígono 3 Calle Ramón y Cajal 1 y 3, vistos los informes de los Servicios Urbanísticos y jurídicos, que obran en el expediente, se propone aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Estructurante y someter a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, conforme a lo dispuesto en los artículos art. 78 y 77.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Por parte del Concejal German Jimenez se indica que han estudiado el tema y pensamos que difícilmente se ejecutará el Plan previsto por lo que estamos de acuerdo con lo solicitado.

Tras la correspondiente deliberación queda aprobado por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INVERSION ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR IDAE

Se da cuenta de la propuesta de Modificación modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario para la ejecución de la obra “Reforma, bajo criterios de eficiencia energética, del alumbrado exterior del municipio de Los Arcos”, proyecto financiado por el IDAE, junto con los municipios de Allo y Arróniz. En el Presupuesto del ejercicio de 2018 aprobado por el Ayuntamiento de Los Arcos, no está contemplada la partida presupuestaria para poder llevarla a cabo es necesario habilitar la partida presupuestaria necesaria para concertar la operación de préstamo, según el importe aprobado en el pleno de septiembre 2017 (por importe de 200.343,35 €).

Por parte del Concejal German Jimenez indica que ya en el año 2017, su grupo no estuvo de acuerdo porque entendíamos que no es el momento de realizar un mayor endeudamiento; además posteriormente se ha aprobado otro préstamo para financiar la obra del Plan de Inversiones para 2019 en la obra del Polideportivo €.

Además, indica el Sr. Jiménez que para aprobar ésta modificación queremos conocer el estado de las cuentas, como ya hemos solicitado en el pleno celebrado en julio; éste tema se realizará una adjudicación que puede ser inferior al coste de Proyecto, por lo que la cuantía del préstamo debiera ser esa.

Por la Alcaldía se indica una cosa es la concertación del préstamo, y otra es la modificación presupuestaria, que debe ser por el importe reflejado en el Proyecto, para poder obtener la autorización del Gobierno de Navarra.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación la modificación presupuestaria, dando el resultado de 5 votos a favor del grupo municipal de UPN y 2 en contra del grupo municipal de ILA, queda aprobado por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 14:10 horas, de la fecha citada en el encabezamiento, y de la cual se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo Secretaria Certifico.